



MENDOZA,

VISTO:

La Nota CUY:0015469/2017, donde la Facultad de Derecho propone al Consejo Superior, mediante Resolución N° 92/2017-C.D., la designación de la Dra. Aída Rosa KEMELMAJER de CARLUCCI como Profesora Extraordinaria de la Universidad Nacional de Cuyo, en la categoría de “**PROFESORA EMÉRITA**”, y

CONSIDERANDO:

Que la referida profesional es Doctora en Derecho de la Universidad de Mendoza.

Que ha sido Miembro de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y de Córdoba y de la Academia Argentina de Ética en Medicina, como así también Académica Honoraria de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, España y de la Academia Internacional de Derecho Comparado.

Que se desempeñó como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza.

Que durante su vasta trayectoria docente ocupó cargos de Profesor Titular de Derecho Civil de esta Universidad; Profesora Visitante de la Universidad de La Plata; Profesora contratada en las Universidades de París, Génova y Bologna; Profesora honoraria de las Universidades Nacionales argentinas del Noroeste del Chaco y del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires; Universidad de Rosario; Universidad de Mendoza; Universidad del Comahue y Universidad Empresarial Siglo XXI; de las Universidades extranjeras de San Marcos y San Martín de Porres (Perú); Universidad del Externado (Colombia) y Universidad Interamericana de México.

Que, asimismo, fue designada como Profesora Invitada de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia).

Que ha pronunciado más de cincuenta conferencias en Argentina, Alemania, Bolivia, Brasil, El Salvador, España, Estados Unidos, Chile, Colombia, Costa Rica, Francia, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Rumania, Uruguay y Venezuela.

Que tuvo a su cargo el dictado de más de doscientos cincuenta cursos de posgrado en nuestro país y el extranjero.

Que cuenta con numerosas publicaciones de libros, a saber: “La separación de hecho entre cónyuges”; “La capacidad civil del menor que trabaja”; Los privilegios en el proceso concursal”; “La responsabilidad civil en el derecho de familia”; “La cláusula penal”, “Derecho real de superficie”; “Temas modernos de responsabilidad civil”; “Daños causados por dependientes”, entre otros.

Que publicó también más de trescientos cincuenta artículos monográficos en Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, España, Francia, Italia, México, Perú, Puerto Rico, Rumania y Uruguay.

Que ha sido designada como Integrante de la Comisión de Estudios para la Unificación de las normas procesales de UNIDROIT; del Comité Nacional de Ética de la Nación, del Comité Científico de la Unión Internacional des Huissiers de Justice y del grupo UNESCO (París-New York) sobre el principio de “precaución” y como participante de las Comisiones de Reformas al Código Civil Argentino en los años 1992, 1998 y 2011.

Que en reconocimiento a su valiosa trayectoria obtuvo valiosos premios y distinciones otorgados por el “Colegio de Registradores de la Propiedad de España”; dos “Konex de Platino”: “Derecho Civil” y “Jueces”; la “Asociación de Mujeres Profesionales”, “Colegio de Abogados de Morón”; “Coca Cola en la Ciencia y en las Artes”; “Congreso de la Nación Argentina”; “Municipalidad de Mendoza”; Revista “La Ley”; “Justicia 2001”; Ufficiale

Res. N°



dell' "ordine al merito" della Repubblica Italiana; Orden Caballero del Ejército de Los Andes; medalla al mérito académico conferida por la Universidad Nacional Autónoma de México, entre otros.

Que esta Casa de Estudios le otorgó, mediante Resolución N° 334/2015-C.S., la distinción de "Doctora Honoris Causa".

Que la referida docente cumple con los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 72/1994-C.S.

Que, teniendo en cuenta sus antecedentes y destacada contribución a esta Casa de Estudios en el campo de su especialidad, la Comisión de Docencia y Concursos aconseja la designación de la Dra. Aída Rosa KEMELMAJER de CARLUCCI, en la categoría de Profesora Emérita.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría Académica, la Dirección de Control e Información de la Dirección General de Personal, el aval de la Coordinación de Gestión de Personal, el Dictamen N° 2173/2017 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, teniendo en cuenta lo establecido por los Artículos 46 y 52 del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 72/94-C.S., lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 15 de noviembre de 2017,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Aída Rosa KEMELMAJER de CARLUCCI (D.N.I. N° 5.167.510), PROFESORA EXTRAORDINARIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en la Categoría de "PROFESORA EMÉRITA".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Jorge Horacio BARÓN
Vicerrector a/c del Rectorado
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N°

ea
KEMELMAJER de CARLUCCI, Aída-Emérito-FDE (Honor)